

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE BASAURI

1

ANUNCIO relativo a la modificación de la Oferta de Empleo Público de estabilización del organismo autónomo Centro Municipal de Apoyo Comunitario y Residencial para la Autonomía Personal.

En el Boletín Oficial de Bizkaia núm. 235, de 11-12-2023, se publica la modificación de la Oferta de Empleo Público de estabilización del Organismo Autónomo «Centro Municipal de Apoyo Comunitario y Residencial para la Autonomía Personal» del Ayuntamiento de Basauri, respecto a la inclusión de cinco puestos de auxiliar de enfermería (códigos 4.15, 4.16, 4.17, 4.18 y 4.19 de la Relación de Puestos de Trabajo) la aprobación de la convocatoria para la selección por turno libre, modalidad de concurso, de los cinco puestos señalados y aprobación de las bases específicas que han de regir el proceso selectivo conforme a sentencia en el recurso contencioso-administrativo n.º 159/2023 ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Bilbao, aprobadas mediante acuerdo del Consejo Rector de fecha 23 de noviembre de 2023, que dispone:

Primero.– Aprobar la modificación de la Oferta Pública de Empleo de Estabilización, adicionando 5 puestos de Auxiliar de Enfermería a jornada parcial del 67,57 %, códigos 4.15, 4.16, 4.17, 4.18 y 4.19, subgrupo C2, nivel retributivo 17, en cumplimiento de la sentencia n.º 413/2023, de 21 de septiembre de 2023 del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Segundo.– Aprobar la convocatoria para la selección por turno libre de cinco puestos en la categoría profesional de Auxiliar de Enfermería a jornada parcial del 67,57 %, códigos 4.15, 4.16, 4.17, 4.18 y 4.19, subgrupo C2, nivel retributivo 17.

Tercero.– Aprobar las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la provisión por turno libre mediante el sistema de concurso de los puestos en la categoría profesional de Auxiliar de Enfermería a jornada parcial del 67,57 %, códigos 4.15, 4.16, 4.17, 4.18 y 4.19, subgrupo C2, nivel retributivo 17.

Cuarto.– Ordenar su publicación en el BOB así como un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco y del Estado.

Quinto.– Contra la Resolución de aprobación de la convocatoria podrá interponerse, a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Bilbao, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio; de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 52 de la Ley 11/2022, de la Función Pública Vasca.

En Basauri, a 12 de diciembre de 2023.

La Presidenta del Consejo Rector,
MARIA LARRINAGA ARTETXE.